

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

1359 Orden AAA/162/2014, de 3 de febrero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

El Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, estableció en sus artículos 45 y 46 el procedimiento a seguir para la inscripción de variedades.

Teniendo en cuenta que las variedades que figuran en esta orden han cumplido todos los trámites establecidos en el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, así como en los Reglamentos Técnicos de Inscripción de variedades de distintas especies, resuelvo:

Primero.

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden. La información relativa a las variedades que se incluyen, se encuentra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

Segundo.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Sr. Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso de desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, 20 de abril), la Secretaria General de Agricultura y Alimentación, Isabel García Tejerina.

ANEXO

Especie: Albaricoquero

Inscripción definitiva:

20090343 Dama Taronja.
11990009 Maniquí.
11990018 Sayeb.

Especie: Algodón

Inscripción definitiva:

20100037 E1.

Especie: Almendro x melocotonero

Inscripción definitiva:

20080265 Nanopac.

Especie: Berenjena

Inscripción definitiva:

20120116 Eliana.

Especie: Calabacín

Inscripción definitiva:

20120082 Atlantis.
20110340 Héroe.

Especie: Ciruelo japonés

Inscripción definitiva:

20040341 Songria 15.

Especie: Colza

Inscripción definitiva:

20110179 Es Crescendo.

Especie: Fresa

Inscripción provisional:

20120165 Dream.
20130197 Premier.
20130196 Valor.

Especie: Garbanzo

Inscripción definitiva:

20110229 Ituci.

Especie: Girasol

Inscripción definitiva:

20110345 Es Activa.
20110346 Es Starbella.
20110002 HS09.
20110293 Mas 80IR.
20110291 Mas 88T.
20110296 P64LL91.
20110282 Sy Bento.

Especie: Judía de enrame

Inscripción definitiva:

20120115 De Bossost.
20120109 Habichuela brasileña.

Especie: Lechuga

Inscripción definitiva:

20090284 Almenara.
20100145 Castalia.

Especie: Melocotonero

Inscripción definitiva:

20080419 C230.
20080446 Pro C 151.
20070375 Tarderina.

Especie: Melón

Inscripción definitiva:

20100212 Melado.

Especie: Patrones de calabaza

Inscripción definitiva:

20110261 Bokto.
20110177 Routpower.
20110260 RS 841.
20110262 Shintiak.

Especie: Patrones genero prunus & hibrid

Inscripción definitiva:

20100158 Replantpac.

Especie: Patrones tomate

Inscripción definitiva:

20110306 Sílex.

Especie: Pepinillo

Inscripción definitiva:

20120083 Baezal.

Especie: Pimiento

Inscripción definitiva:

20090380 Heracles.

20090379 Vendaval.

Especie: Rábano o rabanito

Inscripción definitiva:

20110097 Elnumero.

Especie: Remolacha azucarera

Inscripción definitiva:

20120061 BTS 315.

20120062 BTS 455.

20120064 BTS 640.

20120063 BTS 920

20120042 Cadmus.

20120007 Cyrena.

20120012 Danicia KWS.

20120008 Louisa KWS.

20120038 Matina.

20120040 Matros.

20110241 Syrolia.

20110245 Valle.

20110243 Vejer.

20120005 Vienetta KWS.

20120006 Vulcania KWS

Especie: Tomate

Inscripción definitiva:

20110301 Almadir.

20110123 Alpino.

20110134 Alterio.

20110344 Duratom.

20110274 Egara.

20100156 Elcabo.

20100333 Ensemble.

20110106 Flor de la Vega.

20120119 Frambuesa

20110136 Guarapo.

20120094 HTP-11.

20110119 Kasillas.

20110122 Lyto.

20100334 Magnetic.

20110258 Ninette.

20110348 Pretor.
20110142 Shamu.
20110124 Sonora.
20100331 Toccata.
20110184 Tybie.

Especie: Trigo blando

Inscripción definitiva:

20110221 Ciprés.

Especie: Trigo duro

Inscripción definitiva:

20100221 Lylou.

Especie: Vid

Inscripción provisional:

20090203 Sheegene 12.
20090204 Sheegene 13.
20100141 Sheegene 20.
20100342 Sheegene 21.